

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-022-2019

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”

ADENDA No. 5

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, se procede a modificar el cronograma a partir de la actividad **“Publicación del informe definitivo de evaluación y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda”** de conformidad con lo establecido a continuación:

“CAPITULO III
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	- El 14 de agosto de 2019.
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 15 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm del día 16 de agosto de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19-20.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 21 de agosto de 2019.
Apertura Sobre No. 2 Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 22 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Findeter Bogotá Calle 103 No. 19-20.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	El 23 de agosto de 2019.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica.	El 26 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm.
Publicación del informe definitivo de evaluación y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.	El 3 de septiembre de 2019.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

En lo demás, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación. Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

La presente adenda fue aprobada por el Comité Técnico de fecha 27 de agosto de 2019.